



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Subprocuraduría de Protección Ambiental

**Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes
de Protección Ambiental**

Nota No.: PAOT-230-035-2009

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2009

ACUSE

ATENTA NOTA

~~ARQ. RUTH C. GARCÍA FERNÁNDEZ~~

Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales

En atención a su solicitud mediante Atenta Nota PAOT/200-802-2008 de fecha 6 de agosto del año 2008, mediante el cual solicitó la evaluación de los árboles de la especie Eucalipto ubicados en la calle Lauro Villar, en la acera contraria al número 111 bis, Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, anexo al presente el Informe Técnico con Folio SPA/SDPA/IT-005/2008, emitido por esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
El Director

Hidrobiól. Rafael Contreras Lee



Anexo: Dictamen Técnico SPA/SDPA/IT-005/2008

c.c.p.- Biol. Mónica Viétnica Alegre González.- Subprocuradora de Protección Ambiental.- Para su conocimiento.

RCL/jhg/jr



ASUNTO: SE EMITE INFORME TÉCNICO

México, D.F., a 25 de febrero de 2009

El presente informe técnico se emite en atención a la solicitud mediante Atenta Nota número PAOT/200-802-2008, de fecha 6 de agosto de 2008, remitida por la Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales, con relación al oficio DGSU/DOMU/3418/V/2008 con número de folio 21424, de fecha 1 de julio de 2008.

INFORME TÉCNICO

I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De conformidad con la solicitud del presente informe técnico, se requiere evaluar las condiciones generales de tres individuos arbóreos, ubicados en calle Lauro Villar número 111 bis, Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco; dos árboles conocidos comúnmente como Eucaliptos fueron descortezados y despuntados, así como un Ficus desmochado.

II. ELEMENTOS DEL INFORME TECNICO

- II.1.- Evaluar las condiciones físicas y fitosanitarias de los ejemplares arbóreos.
- II.2.- Determinar si representan riesgo para las personas y sus bienes.
- III.3.- Determinar las acciones de manejo recomendadas.

III. METODOLOGÍA

Las actividades realizadas para la elaboración del presente informe técnico fueron:

- III.1.- Visita al sitio de los hechos referidos en el numeral I del presente informe técnico.
- III.2.- Inspección física, fitosanitaria y registro dendrométrico (medición y descripción del árbol en las condiciones actuales) del individuo arbóreo.
- III.3.- Levantamiento de datos y fotografías del sitio.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



Cuadro 1. Estado Fitosanitario de los individuos arbóreos

Id	Nombre común <i>Especie</i>	Altura (m)	DAP* (cm)	Diámetro de la copa (m)	Observaciones	Acción de manejo
1	Eucalipto <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	9.50	53	6	Levantamiento de banqueta a 15 cm, con un cajete pequeño, se observa crecimiento y engrosamiento de la base del fuste, con descortezamiento, así como daño mecánico causado presuntamente por hachazos, presenta desmoche en el ápice, ramas secas, escaso follaje, corteza incluida, con conchuela, cancro, exudados, atraviesa cable de luz.	Derribo y restitución
2	Eucalipto <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	9.50	45	6	Levantamiento de banqueta, monte radical expuesto en un cajete pequeño, se observa descortezamiento, daño mecánico en fuste a 3 metros de altura, exudados, así como un cinchamiento ² a una altura de 5 metros, despunte del ápice, ramas secas, escaso follaje, atraviesa cable de energía.	Derribo y restitución
3	Ficus <i>Ficus benjamina</i>	0.10	10	0.0	Solo se encontró un Tocón.	Eliminación de tocón y restitución

*D.A.P: Diámetro del Tronco a la Altura del Pecho.

VI.2. De acuerdo con las características físicas de los árboles descritas en el cuadro anterior, 2 ejemplares presentan un estado fitosanitario no aceptable, pertenecientes a la especie *Eucalyptus camaldulensis*, estos sujetos arbóreos se ven afectados por la plaga de la "conchuela" (*Glycapsis brimblecombei*), un psílido que ocasiona severas defoliaciones, muertes de ramas, depreciación del valor estético, incremento en la susceptibilidad al ataque por insectos barrenadores, así como reducción del crecimiento en diámetro y altura. Las infecciones por hongos que causan canchales, se desarrollan en el floema, el cambium y las primeras capas del xilema de árboles vivos, las infecciones por este hongo provocan reducción de crecimiento, deformaciones en troncos y eventualmente la muerte del árbol completo. Los exudados bacterianos que excretan del tronco y ramas de los árboles, se observan en individuos dañados por podas mal elaboradas, estos exudados o escurrimientos afectan la estética del tronco.

VI.3. Por otro lado el tocón se identificó perteneciente a la especie *Ficus benjamina*, con base en las características morfológicas de la corteza, asimismo, no se observó en las cercanías del sitio, algún tronco, ramas o restos de algún árbol desmochado. Por la falta de indicios en el momento de la visita, no es posible determinar las dimensiones físicas y las condiciones fitosanitarias de este individuo arbóreo derribado.

² Cinchamiento, estrangulamiento de la base del tronco con un alambre apretado, para provocar su muerte.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.



La eliminación del tocón de la especie *Ficus benjamina* se llevará a cabo de manera manual y/o mecanizada con la finalidad de retirar los residuos de madera aun enterrados en el suelo, otro de los propósitos del destocoado, es el no permitir el crecimiento o rebrote del mismo árbol, para la restitución debe tomarse en cuenta la selección adecuada de la especie, conforme a las especificaciones Norma antes mencionada.

IX. CONCLUSIONES

Primera. Dos individuos arbóreos vivos de la especie *Eucalyptus camaldulensis*, ubicados sobre la baqueta contraría al número 111 bis de la Calle Lauro Villar, Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, presentan un estado fitosanitario no aceptable en función de que están plagados de conchuela, presentan canchales, exudados bacterianos y daño mecánico en fuste. Por las condiciones fitosanitarias de estos ejemplares, fueron identificados como árboles de riesgo para las personas y sus bienes.

Segunda. Se observó un tocón, frente al domicilio mencionado en el apartado anterior, perteneciente a la especie *Ficus benjamina*, por la falta de indicios en el momento de la visita de dictaminación, no es posible la acreditación de las dimensiones físicas y fitosanitarias del individuo arbóreo desmochado.

Tercera. Con el objeto de prevenir un accidente a peatones, se recomienda el retiro de los dos ejemplares arbóreos de riesgo, referidos en la conclusión segunda, realizando la respectiva restitución conforme a las especificaciones de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006.

Cuarta. Así mismo la eliminación del tocón y sustitución con otro árbol que cumpla con las características idóneas para el sitio de plantación, tomando en cuenta la selección adecuada de la especie, conforme a las especificaciones Norma antes descrita.

Quinta. El presente informe técnico no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar las acciones de manejo recomendadas.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cibrián T., D., Alvarado R., D., García D., S. 2007. Enfermedades Forestales en México, 1ª edición español-Ingles, Universidad Autónoma Chapingo; Chapingo, México, pp. 140-180, 310-328.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



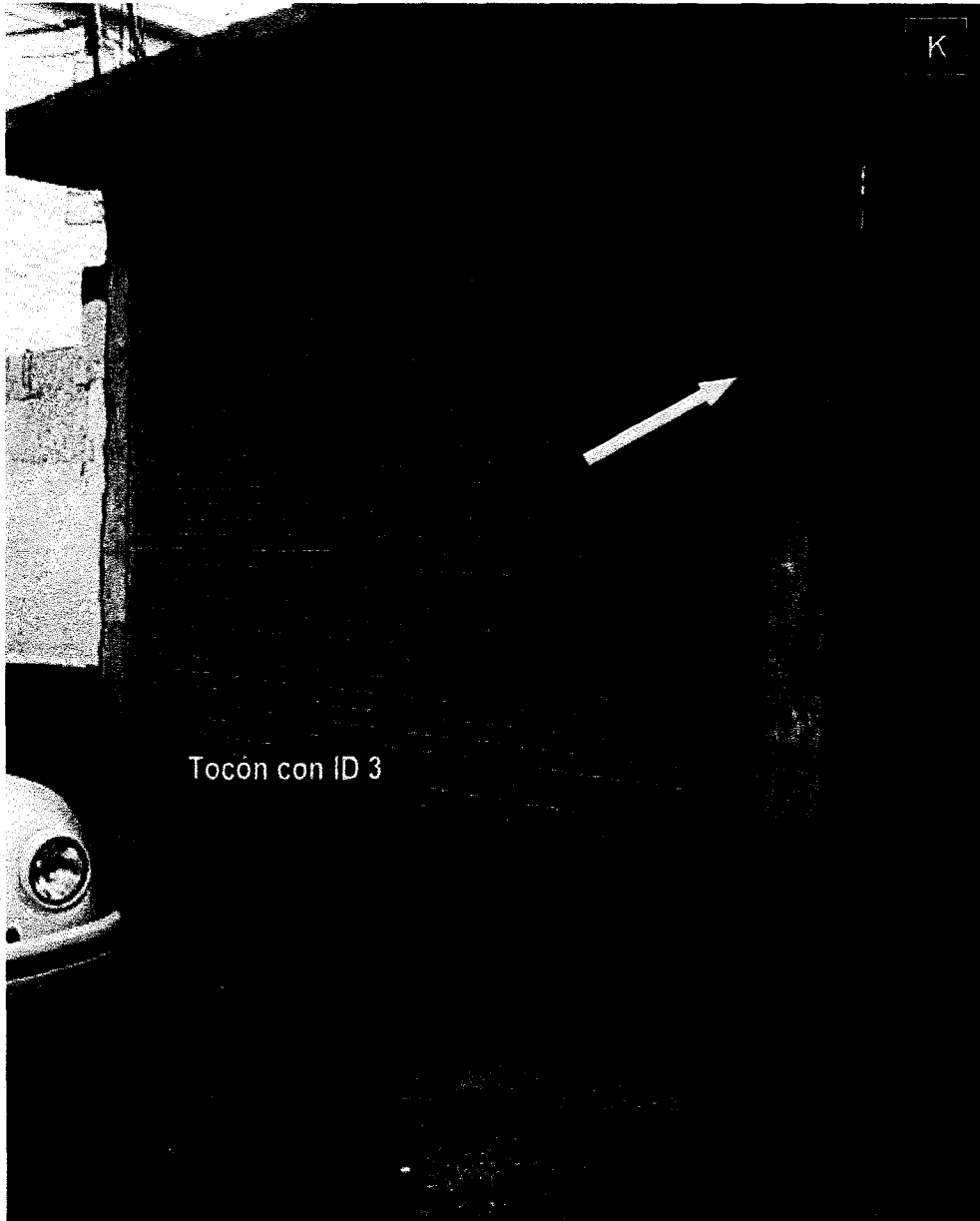
- F. *Eucalyptus camaldulensis*, que se ubica sobre la baqueta contraria al número 111bis de la calle Lauro Villar, Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco. Árbol Enfermo.
- G. Exudados bacterianos, que afectan la estética del tronco. Descortezamiento.
- H. Se aprecia reducción de cajete, raíces expuestas



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes
de Protección Ambiental

Folio: SPA/SDPA/IT-005/2008



- K. Tocón, perteneciente a la especie *Ficus benjamina*, ubicado en un cajete de 50X55cm, frente al número 111bis de la calle Lauro Villar, Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 11 de 11